

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48167 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 465/13 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Antonio Nicolás Vallengano en nombre de Servicios y Manipulados Rama Loremont, S.L., con n.º de CIF B-60728276, se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2013 Auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 6 de febrero de 2013 a las 12:00, a Junta que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 3 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068936-1